



Siendo las **once horas, del jueves cuatro de abril del año Dos Mil veinticuatro**, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. - Los integrantes del **Honorable Consejo Técnico**, mismo que actuará bajo el siguiente Orden del día. - **Primero** Lista de Asistencia: Dra. María de los Ángeles Onofre Santiago, en su Carácter de Presidenta, Presente. - M.C.Enf. María Guadalupe Hernández Montesinos, en su Calidad de Secretaria de la Facultad, Presente. - Dr. Javier Salazar Mendoza, en su Calidad de Consejero Maestro, Presente. - M.C.E. Sergio Martín Lozada Rodríguez, en su Calidad de Maestro Integrante, Presente. - M.E. Abigail Cantellán Pérez, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - M.E. Nora Cano Ariza, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente.- Estudiante Katia Quitzaman Cid, en su Calidad de Consejera alumno, Presente.- **Segundo.-** Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día.- **Tercero.- Con base a los estatutos de alumnos 2008.- Título X de la Experiencia Recepcional; Capítulo I.- Artículo 78.- menciona lo siguiente: Los alumnos que cursen planes de estudios flexibles nivel técnico y estudios profesionales podrán acreditar la Experiencia Recepcional a través de: Inciso III.- Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios, con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario, en primera inscripción.** -----

Los siguientes estudiantes presentan por medio de oficio la solicitud para **Exentar la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional durante el periodo febrero-julio 2024 (202451)**, teniendo los siguientes promedios según su CárDEX Académico. -----

N°	Matrícula	Nombre del estudiante	Promedio
1	N1-ELIMINADO 100	N2-ELIMINADO 1	N3-ELIMINADO 87
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Colón Oriente # 1300  
 Col. Centro  
 Orizaba, Veracruz  
 México  
 Teléfono  
 (272) 724 3981  
 Conmutador  
 (272) 728 9483  
 Conm. Ext.  
 36300  
<https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/>



22	N4-ELIMINADO 100	N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 87
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			

Colón Oriente # 1300  
Col. Centro  
Orizaba, Veracruz  
México

Teléfono  
(272) 724 3981  
Conmutador  
(272) 728 9483

Conn. Ext.  
36300

<https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/>

El H. Consejo Técnico, después de analizar los casos y revisar los Cárdex Académicos de los estudiantes antes mencionados; **No tuvo ningún inconveniente en que acrediten la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional durante el actual periodo Febrero-Julio 2024 (20245 I).** -----

**Cuarto.-** Los siguientes estudiantes solicitan al Honorable Consejo Técnico de esta entidad académica por medio de un oficio **la Baja Temporal Extemporánea del actual período escolar, febrero – julio 2024 (20245 I).**

Nº	Matrícula	Nombre del estudiante	Motivo
1	N7-ELIMINADO 100	N8-ELIMINADO 1	N9-ELIMINADO 46
2			
3			
4			

El H. Consejo Técnico, después de analizar los casos del y la estudiante y revisar las evidencias que sustentan las solicitudes, avalan la petición para que se tramite **la baja temporal extemporánea del período escolar febrero-julio 2024 (20245 I) y continúen con su trayectoria académica.** -----





**Quinto.** - Los siguientes estudiantes a través de un oficio solicitan al Honorable Consejo Técnico de esta entidad académica su aprobación para tramitar la **Baja extemporánea de las experiencias educativas en el actual periodo febrero-julio 2024 (202451)** -----

Nº	Matrícula	Estudiante	Experiencia Educativa	NRC
1	N10-ELIMINADO 1	N11-ELIMINADO 1	Salud mental	99561
2			Salud Reproductiva	19821
3			Salud Reproductiva	14775
4			Farmacología en Enfermería	18319
5			Enfermería Quirúrgica	21236
6			Enfermería Quirúrgica	21236
7			Enfermería en la atención del adulto	21204
8			Enfermería en la Atención del Adulto	21204
9			Enfermería en la atención del adulto mayor	21057
10			Enfermería en la atención a la salud materno infantil	19302
11			Enfermería en la atención a la salud materno infantil	19302
12			Clínica de la atención a la mujer y el niño	21050
13			Clínica de la atención a la mujer y el niño	74964
14			Metodología de la investigación	97560
15			Metodología de la investigación	97560
16			Metodología de la investigación	21211
17			Metodología de la investigación	21211
18			Metodología de la investigación	21211
19			Metodología de la investigación	21211
20			Metodología de la investigación	21211
21			Experiencia Recepcional	78552
22			Parto psicoprofiláctico	14786
23			Parto psicoprofiláctico	14786
24			Parto psicoprofiláctico	14786
25			Prevención de adicciones	21313
26			Método de baile jarocho	18565

El H. Consejo Técnico, después de analizar los casos y revisar las evidencias que sustentan las solicitudes, **avala la petición para que se tramite la baja extemporánea de las Experiencias Educativas, en el periodo febrero-julio 2024 (202451) y continúen con su trayectoria académica.** -----

**Sexto.-** El estudiante N12-ELIMINADO 1 con número de matrícula N13-ELIMINADO 100 solicita al Honorable Consejo Técnico de esta Entidad Educativa, su **aprobación para la Revalidación de las siguientes experiencias educativas del Área de Formación Básica General (AFBG) y del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) que cursó en la Facultad de Negocios y Tecnologías. - Campus**



Ixtaczoquitlán.- Universidad Veracruzana. - Carrera de Tecnologías de la Información en las Organizaciones. -----

Facultad de Negocios y Tecnologías Campus Ixtaczoquitlán				Facultad de Enfermería Orizaba		
Nº	Nombre de la Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Nombre de la Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Lectura y escritura de textos académicos	4	N14-ELIMINADO 87	Lectura y escritura de textos académicos	4	N15-ELIMINADO 87
2	Pensamiento crítico para la resolución de problemas	4		Pensamiento crítico para la resolución de problemas	4	
3	Literacidad Digital	4		Literacidad Digital	4	
4	Lengua I	4		Lengua I	4	
5	Lengua II	4		Lengua II	4	
6	Costos	6		AFEL	6	
7	Economía Digital	6		AFEL	6	
8	Marketing Digital	6		AFEL	6	

Colón Oriente # 1300  
Col. Centro  
Orizaba, Veracruz  
México  
Teléfono  
(272) 724 3981

Conmutador  
(272) 728 9483

Conn. Ext.  
36300

<https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/>

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso del estudiante y revisar su Cárden Académico para verificar que haya cursado las experiencias educativas; **No tuvo inconveniente en que se realice la Revalidación de experiencias educativas, siguiendo el procedimiento que señala el Reglamento de equivalencia y revalidación de estudios, de la Universidad Veracruzana en autorizar que el estudiante** N16-ELIMINADO 1 con número de matrícula N18-ELIMINADO 100 obtenga el proceso antes mencionado. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas del lunes ocho de abril del año Dos Mil veinticuatro.- Firmando de conformidad la presente acta, quienes en ella intervinieron. --

 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ONOFRE SANTIAGO PRESIDENTA	 M.C.Enf. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTESINOS SECRETARIA	 DR. JAVIER SALAZAR MENDOZA CONSEJERO MAESTRO	 M.C.E. SERGIO MARTIN LOZADA RODRIGUEZ MAESTRO INTEGRANTE
 M.E. NORA CANO ARIZA MAESTRA INTEGRANTE	 M.E. ABIGAIL CANTELLÁN PÉREZ MAESTRA INTEGRANTE	 EST. KATIA QUITZAMAN CID CONSEJERO ALUMNO	 FAC-ENF-003/2024/SA



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 21 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 21 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 21 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 15 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 26 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 26 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."